

Para contestar cite:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2018-306-027792-1
Fecha: 27/08/2018 13:50:34->999
DEM CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S
Anexos: 0 folios



Bogotá, D.C.

Ingeniero
OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Gerente General Concesión Vial de los Llanos S.A.S.
Dirección: Carrera 1 No. 14 – 24 Anillo Vial
Teléfono: 578 – 6684990/91
Villavicencio, Meta

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: 01-01-20180830000001822
Fecha: 30/08/2018 02:25:23 p.m.
Usuario: dduenas
Persona / Contacto: LUIS EDUARDO GUTIERREZ D
Institución: ANI

ASUNTO: Aprobación cambios de vehículo solicitudes aprobadas - Tarifas Diferenciales Peaje Ocoa. Resolución Ministerio de transporte No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y 1130 de 2015. Contrato de Concesión 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta IP.

Cordial saludo,

Se recibieron las comunicaciones que cuentan con radicados ANI N° 2018-409-078593-2 y 2018-409-082869-2 de 15 de agosto de 2018, mediante la cual se remiten las solicitudes de traslado de beneficio por cambio de vehículo para algunos beneficiarios de la Tarifa Diferencial Peaje Ocoa, donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes por parte el Concesionario y la Interventoría del proyecto.

Se procede a aprobar el cambio de la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución No. 03126 del 17 de octubre de 2014 y 1130 de 2015 expedidas por el Ministerio de Transporte, los cuales cuentan con aprobación por parte de la Interventoría en comunicaciones UTM-V-2405 y UTM-V-2414 y se relacionan a continuación:

Peaje Ocoa

Radicado	Solicitud No.	Beneficiario	Acta Aprobada No.	Placa Vehículo Aprobado	Placa Vehículo Nuevo
20184090785932	19	Edna Yelitza Rodriguez Villalobos	1	DDN602	INY396
	77	Saúl Patiño Carreño	1	IRM494	JJN475
	259	Yeison Julian Velasquez Prieto	1	RNZ554	RCO549
	1173	Reinaldo Arias Medina	2	RCU646	EMN101
	1875	Jorge Néstor Romero Hernandez	9	RNO460	DXV159
	2109	Gonzalo Baquero Jimenez	10	KGE848	DAR741
	2121	Martha Cecilia Ruiz Gómez	13	HMK884	INY353
	3729	Lady Yurany Sanchez Rivera	CVLL43	BLM084	HDR169

Para contestar cite:
 Radicado ANI No.: CCRAD_S

CBRAD_S

Fecha: CCF_RAD_S

20184090828692	3917	Yadi Alexandra Bedoya Álvarez	CVLL57	MBW651	DAR775
	2751	Raúl Alfonso Jimenez Álvarez	CVLL03	PFD492	CVM122
	3159	Dora Bermúdez Ulloa	CVLL10	RGO757	MWN250
	3511	Luisa Fernanda Calderon Carvajal	CVLL24	HDV623	INY251
	4012	Erika Vanessa Beltran Romero	CVLL62	MBY161	ELR197

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que son aprobadas las solicitudes de cambio de tarjeta de identificación electrónica de estos beneficiarios incluidos y registrados dentro del cupo autorizado en las Resoluciones 3126 de 2014 y 1130 de 2015.

Atentamente,


JOSÉ LEÓNIDAS NARVÁEZ MORALES

Vicepresidente de Gestión Contractual


LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ DÍAZ

Gerente de Proyectos Carreteros 2

cc: Ángela María Cabeles, Unión Temporal Meta, Carrera 13 A No. 34-59 Oficina 501. Ed. Caribe Real. Bogotá D.C.

Proyectó: Andrés Cárdenas Rodríguez. –Ingeniero Apoyo Supervisión Proyecto MVM IP
 Revisó: Johanna Castillo Rodríguez – Apoyo Técnico Supervisión Proyecto MVMIP
 Cecilia Muñoz Salamanca – Líder del Equipo de Supervisión Proyecto MVM IP

Rad. Padre Nro 2018-409-082869-2
 GADF-F-012 20183060029090

MVM IP 1447